



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA
20 DE DICIEMBRE DE 2018

En Bonares, el día veinte de Diciembre de dos mil dieciocho, siendo la hora de las catorce y cincuenta y cinco, se constituyó la Junta de Gobierno Local en primera convocatoria, en el Salón de Sesiones del Consistorio, con objeto de celebrar sesión ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Juan Antonio García García y con la asistencia de los señores D. Pedro José Martín Martín, D. Eusebio Jesús Avilés Coronel, D. Juan Manuel Domínguez Coronel y D^a. Yolanda Jiménez Pérez, actuando de Secretario el que lo es de la Corporación, D. Francisco López Sánchez.

Iniciado el desarrollo del Orden del Día, se trataron los asuntos que seguidamente se describen, respecto de los cuales se adoptaron los siguientes acuerdos que también se consignan, a saber:

ORDEN DEL DÍA

- I. LICENCIAS DE OBRAS.
- II. ESCRITOS.
- III. PETICIONES.
- IV. ORDENACIÓN DE PAGOS.
- V. ASUNTOS URGENTES.
- VI. RUEGOS Y PREGUNTAS.

PRIMERO.- LICENCIAS DE OBRAS.

201218CUR440. Obras Mayores y Demoliciones: 1. Se da lectura a escrito de **D. JOSÉ MARÍA PÉREZ CAMACHO**, por el que solicita se le conceda licencia para las obras de adaptación de local en planta baja a vivienda unifamiliar entre medianeras, en calle Revuelo nº 8 – Bajo, con referencia catastral 5433318QB0353S0001WW.

Visto el informe del Sr. Arquitecto Técnico al servicio de este Ayuntamiento (Expte. nº 134/18), del siguiente tenor literal:

“OBRAS:

Se trata de realizar una adaptación de local en planta baja a vivienda unifamiliar entre medianeras.

INFORME:

La edificación se encuentra situada en la calle Revuelo n.º 8, ubicada en zona I según plano OC-2 “ZONIFICACIÓN” del P.G.O.U., correspondiendo dicha zona al residencial unifamiliar en línea con referencia catastral 5433318QB0353S0001WW.

Aunque la calle Revuelo no forma parte de la travesía (A-5001), al estar la actuación prácticamente bordeando la misma, se le recuerda a la propiedad que en el caso de necesitar la ocupación de dicha vía tendrá que cumplir las condiciones expuestas en este informe.

Una vez analizada la propuesta de la obra y el proyecto visado (exp. 2018.04555) presentado por parte de la propiedad, no se pone objeción alguna a la concesión de la pertinente licencia.

1

Código Seguro de Verificación	IV6S2UJ5BVU4J3U4AQQSOH3BD4	Fecha	14/01/2019 14:02:27
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JUAN ANTONIO GARCIA GARCIA		
Firmante	FRANCISCO LOPEZ SANCHEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6S2UJ5BVU4J3U4AQQSOH3BD4	Página	1/23





1.- **CONDICIONES:**

Estas condiciones se tendrá que tener en cuenta exclusivamente si se va a hacer uso de la vía A-5001.

CONDICIONES PARTICULARES A-5001

- *La ocupación de la calzada se realizará en el menor tiempo posible y solo para las operaciones para las que sea imprescindible su ocupación (carga y descarga de materiales, colocación de pies de andamios cuando no sea posible su colocación fuera de esta, etc.) y se deberá comunicar previamente dicha ocupación al Organismo encargado de la gestión de tráfico conforme al artículo 139.3 del Reglamento General de Ordenación.*

- *No se autoriza la ocupación de la calzada con cubas para escombros, los cuales deberán colocarse fuera de la calzada.*

- *En las operaciones de carga y descarga, los materiales descargados no podrán almacenarse en la calzada y deberán retirarse inmediatamente.*

- *Los cortes de tráfico afectarán lo menos posible al tráfico rodado, siendo intermitentes por medias calzadas, dando paso alternativo con una cadencia máxima tal que no provoque excesivas retenciones y que en ningún caso el tiempo de espera del tráfico general de la vía sea superior a 5 minutos. Este tiempo puede ser regulado por los agentes municipales que deben regular la ordenación del tráfico en el municipio.*

- *El solicitante deberá señalar los posibles obstáculos en la calzada de acuerdo a la normativa vigente, incluso con carteles indicativos a ambos lados de la carretera en el que se indique la posibilidad de cortes intermitentes.*

- *No se autoriza ninguna actividad que pueda producir daños o alteraciones en el estado de la calzada o de la señalización de la vía, ni siquiera con carácter temporal, siendo responsable de los mismos el peticionario. Por parte del peticionario se adoptarán las medidas necesarias para que cuando se produzcan daños se reparen de inmediato.*

- *Se utilizará señalización específica para trabajos nocturnos o en condiciones de baja luminosidad, cuando sea necesario. Si estos quedan colocados en horario nocturno o de baja luminosidad deberán señalizarse mediante señalización luminosa destellante.*

- *Deberá disponer de Seguro de Responsabilidad Civil y Daños a Terceros.*

2.- **VALORACIÓN:**

Se considera un valor de ejecución para la actuación solicitada de 19.242,34 €

3.- **CONDICIONES ESPECIALES:**

Plazo de ejecución: 18 meses."

Visto el informe favorable del Asesor Jurídico Municipal.

La Junta de Gobierno Local **acuerda:**

Primero.- Informar al interesado del importe de la cuota que ha de abonar por el Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras.

Segundo.- Conceder la Licencia de Obra solicitada, que podrá retirar en la Tesorería Municipal una vez se hagan efectivos los importes correspondientes al Impuesto sobre Construcciones e Instalaciones y a la Tasa por Licencia Urbanística.

SE CONDICIONA LA LICENCIA AL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES PARTICULARES DE LA VÍA A-5001, EN CASO DE HACER USO DE LA MISMA.

Al tiempo que se le advierte, que las obras objeto de esta licencia requerirán para su efectiva ocupación de la preceptiva LICENCIA DE OCUPACIÓN O UTILIZACIÓN, según proceda, previo informe del Arquitecto Técnico Municipal. No pudiéndose obtener dicha licencia si las obras ejecutadas no son conformes al proyecto que ha servido de base para la concesión de la licencia de obras.

Código Seguro de Verificación	IV6S2UJ5BVU4J3U4AQQSOH3BD4	Fecha	14/01/2019 14:02:27
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JUAN ANTONIO GARCIA GARCIA		
Firmante	FRANCISCO LOPEZ SANCHEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6S2UJ5BVU4J3U4AQQSOH3BD4	Página	2/23





Junto con la licencia debe abonar veinticinco euros (25,00 €) en concepto de fianza por placa identificativa de la concesión de la licencia.

Dicha placa deberá ser expuesta en lugar bien visible en el inmueble donde se va a realizar la obra y mientras dure la misma.

La devolución de la fianza deberá solicitarse por escrito en este Ayuntamiento una vez finalizada la obra, facilitando un número de cuenta bancaria. Junto con la solicitud debe entregar la placa en buen estado, ya que de lo contrario no se le devolverá el importe de la fianza.

Asimismo, se establece una fianza de sesenta y seis euros con nueve céntimos (66,09 €) para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que impone el Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición, tal como se establece en su artículo 6, así como lo preceptuado en el artículo 106.2 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

En las Obras Mayores el importe de la garantía se establece en el 100 % de la valoración del coste previsto de la gestión de los residuos de construcción y demolición que formará parte del presupuesto del proyecto en capítulo independiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 105/08, de 1 de febrero. No obstante, si se considera que el presupuesto ha sido elaborado de modo infundado a la baja, se podrá elevar motivadamente dicha garantía, pudiendo exigirse el depósito de la diferencia en cualquier momento de la ejecución de la obra.

La devolución de la fianza deberá solicitarse por escrito en este Ayuntamiento una vez finalizada la obra, facilitando un número de cuenta bancaria. A efectos de la devolución de la fianza, se exigirá la previa presentación de un certificado de Gestor autorizado, que contendrá, al menos, los siguientes datos:

- Nombre del Gestor autorizado.
- Nº de identificación del Gestor.
- Descripción del tratamiento y/o destino de los residuos.
- Nº de toneladas y/o metros cúbicos depositados por el productor de residuos.
- Identificación del productor de residuos (nombre y N.I.F. o C.I.F.).
- Identificación de la obra (dirección).

La garantía aportada será devuelta en el caso de que se acredite la gestión de un porcentaje de residuos no inferior al 75 % ni superior al 125 % de la cantidad establecida en el estudio aportado por el promotor en el proyecto de obra (art. 4.a) 1º R.D. 105/2008).-

2. Visto el Expediente nº 32/2018, sobre licencia de obras para construcción de una balsa de almacenamiento de agua para riego en el Polígono nº 16, Parcela nº 39, a instancias de **D. ABEL QUINTERO BARBA**, según petición presentada en el Registro General de la Corporación el día 24 de enero de 2018, bajo el núm. 311

Visto el acuerdo adoptado sobre este asunto por la Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 21 de marzo de 2018, del siguiente tenor literal:

"2. Se da lectura a escrito de **D. ABEL QUINTERO BARBA**, por el que solicita se le conceda licencia para las obras de construcción de una balsa de almacenamiento de agua para riego en el Polígono nº 16, Parcela nº 39.

Visto el informe del Sr. Arquitecto Técnico al servicio de este Ayuntamiento (Expte. nº 32/18), en el que hace constar, entre otros extremos *"que aunque se entrega certificado de la comunidad de regantes "El Fresno" de concesión de agua, no se especifica de donde se producirá la captación de las mismas, indicando exclusivamente que la balsa es de almacenamiento. Además, se tendrá que*

Código Seguro de Verificación	IV6S2UJ5BVU4J3U4AQQSOH3BD4	Fecha	14/01/2019 14:02:27
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JUAN ANTONIO GARCIA GARCIA		
Firmante	FRANCISCO LOPEZ SANCHEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6S2UJ5BVU4J3U4AQQSOH3BD4	Página	3/23



aportar autorización de la confederación hidrográfica correspondiente a la ejecución de dicha balsa.”

Visto el informe desfavorable del Asesor Jurídico Municipal, de fecha 09 de marzo de 2018, en el que hace constar:

“Que el proyecto técnico presentado no cumple las prescripciones previstas en el PGOU y con el resto de Normativa urbanística aplicable, pues no se especifica de dónde se producirá la captación de las mismas, siendo necesario además aportar autorización de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir para la ejecución de dicha Balsa.

Que además de todo ello, se debe poner de manifiesto que será preciso que la solicitud la efectúe los titulares del derecho, es decir, el interesado y D^a. Estefanía Quintero Barba, sin perjuicio de reiterar que los derechos de uso sobre la subparcela nº 11 vencen de forma inmediata, es decir, el día 07.04.2018.”

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA:**

PRIMERO: Denegar la licencia de obras solicitada en base a lo expuesto por el Técnico Municipal y el Asesor Jurídico Municipal. Sin perjuicio de que pueda subsanar las deficiencias señaladas en cualquier momento.

SEGUNDO: Notificar el presente acuerdo a D. Abel Quintero Barba.-“

Visto que en fecha 05 de abril de 2018, bajo el núm. 1527, tiene entrada solicitud del Sr. Quintero Barba, rubricada por el Técnico D. Juan Manuel Ponce García, en la que interesa se continúe con la tramitación de la licencia de obras solicitada para construcción de una balsa de almacenamiento en el Polígono nº 16, Parcela nº 39.

Visto el informe desfavorable de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, Comisaría de Aguas, de fecha 30 de noviembre de 2018, en el que se expresa que para el almacenaje de agua en una balsa se necesita aportar el derecho a captar el agua que se plantea almacenar y la indicación exacta de esa captación con derecho. Y que dentro de la parcela existen zonas no regables.

Visto el informe desfavorable del Arquitecto Técnico al servicio de este Ayuntamiento, de fecha 17 de diciembre de 2018.

Visto el informe desfavorable del Asesor Jurídico Municipal, de fecha 17 de diciembre de 2018, que en su apartado quinto recoge "... de conformidad al Informe del Arquitecto Técnico, el proyecto técnico presentado **no cumple** las prescripciones previstas en el PGOU y con el resto de Normativa urbanística aplicable, pues no se efectúa la indicación exacta de dónde se producirá la captación de las aguas que pretenden almacenar, **y tampoco se acredita el derecho a captar las mismas**, siendo pues necesario, contar con informe favorable de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, en relación con el derecho a captar el agua que se pretende almacenar.

Además de todo ello, se debe poner de manifiesto que será preciso que la solicitud la efectúe los titulares del derecho, es decir, el interesado y D^{ña}. Estefanía Quintero Barba...”

A la vista de lo anterior, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **acuerda:**

PRIMERO: Denegar la licencia de obras solicitada en base a lo expuesto por el Técnico al servicio del Ayuntamiento y el Asesor Jurídico Municipal. Sin perjuicio de que pueda subsanar las deficiencias señaladas en cualquier momento.

SEGUNDO: Notificar el presente acuerdo a D. Abel Quintero Barba.-

Código Seguro de Verificación	IV6S2UJ5BVU4J3U4AQQSOH3BD4	Fecha	14/01/2019 14:02:27
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JUAN ANTONIO GARCIA GARCIA		
Firmante	FRANCISCO LOPEZ SANCHEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6S2UJ5BVU4J3U4AQQSOH3BD4	Página	4/23





201218CUR443. Otras Licencias Urbanísticas: 1. Dada cuenta de solicitud de **D. JESÚS REDONDO CARRASCO**, que tuvo entrada en el Registro General de la Corporación con fecha 11 de diciembre de 2018, bajo el núm. 5712, en la que interesa licencia de ocupación de vivienda y dos locales, situada en calle Ramón y Cajal nº 2, con referencia catastral 5634116QB0353S0001AW.

Visto el informe emitido el día 18 de diciembre de 2018 por el Arquitecto Técnico al servicio de este Ayuntamiento (Expte. nº 135/18), del siguiente tenor literal:

"Se trata de una vivienda unifamiliar y dos locales entre medianeras, localizándose en la planta baja los dos locales más parte de la vivienda y en la planta alta el resto de la vivienda. La parcela se encuentra situada en la calle Ramón y Cajal nº 2, con referencia catastral 5634116QB0353S0001AW. La parcela tiene una licencia de parcelación y el objeto de este proyecto es la construcción de la parcela resultante que tiene fachada a la calle Ramón y Cajal. Una vez que haga efecto catastralmente la segregación, se le tendrá que dar la nueva referencia catastral. La parcela está clasificada como suelo urbano consolidado, encontrándose ubicada en zona I según plano OC-2 "ZONIFICACIÓN" del P.G.O.U., correspondiendo dicha zona al residencial unifamiliar en línea.

Que habiéndose presentado la documentación final de obras y justificante de declaración catastral y habiéndose comprobado la adecuación de la edificación a la licencia concedida, no existe impedimento alguno para la concesión de la licencia de ocupación a la vivienda y la licencia de utilización sin uso determinado a los dos locales, con la advertencia de la necesidad de tramitación de la correspondiente licencia de apertura, si así se precisara, para la actividad a la que se destine los locales.

Según expediente 28/2017 de licencia de obras y documentación final de obra, corresponde un presupuesto de ejecución material de 111.867,56 €.

Por tanto, procede conceder al solicitante la LICENCIA DE OCUPACIÓN/UTILIZACIÓN."

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA:**

PRIMERO: Conceder a D. JESÚS REDONDO CARRASCO licencia de ocupación para la vivienda y de utilización sin uso determinado para los dos locales, que componen la edificación situada en calle Ramón y Cajal nº 2, con referencia catastral 5634116QB0353S0001AW.

SEGUNDO: Advertir de la necesidad de tramitar la correspondiente licencia de apertura, si así se precisara, para la actividad a la que se destinen los locales.

TERCERO: Aprobar la liquidación de la tasa correspondiente a la expedición de la licencia urbanística anterior, que asciende a **mil ciento dieciocho euros con sesenta y ocho céntimos (1.118,68 €). Importe que deberá hacer efectivo el peticionario con anterioridad a la entrega de la licencia.**

CUARTO: Que se notifique el presente acuerdo a D. Jesús Redondo Carrasco.-

2. Se da lectura a solicitud de D. Joaquín Martín Ponce, en nombre y representación de la **HERMANDAD DE NUESTRA SEÑORA DEL ROCÍO DE BONARES**, que tuvo entrada en el Registro General de la Corporación con fecha 11 de diciembre de 2018, bajo el núm. 5705, en la que interesa licencia de utilización de edificio para Casa de la Hermandad, situado en calle Trafalgar s/n, hoy Avda. Blas Infante s/n, con referencia catastral 5234032QB0353S0001FW.

Visto el informe emitido el día 18 de diciembre de 2018 por el Arquitecto Técnico al servicio de este Ayuntamiento (Expte. nº 136/18), del siguiente tenor literal:

"Se trata de un edificio exento destinado a Casa Hermandad del Rocío situado en la Avda. Blas Infante S/N, con referencia catastral 5234032QB0353S0001FW.

Código Seguro de Verificación	IV6S2UJ5BVU4J3U4AQQSOH3BD4	Fecha	14/01/2019 14:02:27
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JUAN ANTONIO GARCIA GARCIA		
Firmante	FRANCISCO LOPEZ SANCHEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6S2UJ5BVU4J3U4AQQSOH3BD4	Página	5/23





Que habiéndose presentado la documentación final de obras y habiéndose comprobado la adecuación de la edificación a la licencia concedida y al reformado entregado junto con el final de obra, no existe impedimento alguno para la concesión de la licencia de utilización para casa hermandad.

Según expediente 148/2004 de licencia de obras y documentación final de obra, corresponde un presupuesto de ejecución material de 109.525,43 €.

Por tanto, procede conceder al solicitante la LICENCIA DE UTILIZACIÓN.”

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA:**

PRIMERO: Conceder a la HERMANDAD DE NUESTRA SEÑORA DEL ROCÍO DE BONARES licencia de utilización para el edificio destinado a Casa Hermandad, situado en Avda. Blas Infante s/n, con referencia catastral 5234032QB0353S0001FW.

SEGUNDO: Aprobar la liquidación de la tasa correspondiente a la expedición de la licencia urbanística anterior, que asciende a mil noventa y cinco euros con veinticinco céntimos (1.095,25 €). Importe que deberá hacer efectivo el peticionario con anterioridad a la entrega de la licencia.

CUARTO: Que se notifique el presente acuerdo a la Hermandad de Nuestra Señora del Rocío de Bonares.-

SEGUNDO.- ESCRITOS.

201218CGO224. Anticipos Reintegrables: 1. Se da lectura a solicitud de **Luis Boza Salvador**, empleado municipal, que tuvo entrada en el Registro General de la Corporación con fecha 20 de noviembre de 2018, bajo el núm. 5402, en la que interesa se le conceda un anticipo de la nómina por importe de 3.000,00 €, a reintegrar: 1.000,00 € en cada una de las pagas extraordinarias y el resto (1.000,00 €) en cada mensualidad del año 2019.

Visto el informe emitido al respecto por el Negociado de Nóminas.

Considerando lo previsto en materia de anticipos en el Reglamento Regulador de las Condiciones de Trabajo del Personal Laboral de este Ayuntamiento, vigente actualmente en virtud de lo establecido al respecto en su art. 4.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **acuerda:**

Primero: Conceder a D. Luis Boza Salvador un anticipo de la nómina por importe de tres mil euros (3.000,00 €), a reintegrar: 1.000,00 € en cada una de las pagas extraordinarias y el resto (1.000,00 €) en cada mensualidad del año 2019.

Segundo: Notificar el presente acuerdo al Sr. Boza Salvador, al Negociado de Nóminas y al de Contabilidad, a los efectos procedentes.-

2. Se da lectura a solicitud de **D. Cornelio Romero Martín**, funcionario de este Ayuntamiento, que tuvo entrada en el Registro General de la Corporación con fecha 18 de diciembre de 2018, bajo el núm. 5810, en la que interesa se le conceda un anticipo reintegrable de 3.000,00 €, a reintegrar entre los meses de Enero y Diciembre de 2019, conforme al art. 42 del Reglamento de Funcionarios.

Visto el informe emitido al respecto por el Negociado de Nóminas.

Considerando lo previsto en materia de anticipos en el Reglamento Regulador de las Condiciones de Trabajo del Personal Funcionario de este Ayuntamiento, vigente actualmente en virtud de lo establecido al respecto en su art. 4.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **acuerda:**

Primero: Conceder a D. Cornelio Romero Martín un anticipo de la nómina

Código Seguro de Verificación	IV6S2UJ5BVU4J3U4AQQSOH3BD4	Fecha	14/01/2019 14:02:27
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JUAN ANTONIO GARCIA GARCIA		
Firmante	FRANCISCO LOPEZ SANCHEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6S2UJ5BVU4J3U4AQQSOH3BD4	Página	6/23





por importe de tres mil euros (3.000,00 €), a reintegrar entre los meses de Enero y Diciembre de 2019

Segundo: Notificar el presente acuerdo al Sr. Romero Martín, al Negociado de Nóminas y al de Contabilidad, a los efectos procedentes.-

201218CGO350. Devolución de Fianzas: 1. Se da lectura a solicitud de D. Ignacio Rouco Zufiaurre, en nombre y representación de **I.ROUCO & R. SAENZ ARQUITECTOS, S.L.** (nombre comercial **IRS ARQUITECTOS**), que tuvo entrada en el Registro General de la Corporación el día 13 de diciembre de 2018, bajo el núm. 5757, en la que interesa devolución del aval nº 43514/11, por importe de 5.000,00 €, expedido por la Caja de Arquitectos, S. Coop. de Crédito con fecha 22 de septiembre de 2011; depositado para responder de la adjudicación del contrato de servicios de gestión inmobiliaria vinculados a la promoción pública de alojamientos protegidos en un suelo dotacional de titularidad del Municipio de Bonares.

Manifiesta el solicitante que el procedimiento se paralizó y no se ha vuelto a retomar hasta la fecha.

La Junta de Gobierno Local acuerda acceder a la petición del Sr. Rouco Zufiaurre, debiéndose dar traslado del presente acuerdo a la entidad solicitante y al Negociado de Tesorería, junto con copia del referido escrito, para que se lleve a efecto lo acordado.-

2. Se da lectura a solicitud de D^a. Sonia del Toro Ruiz, en nombre y representación de **Confitería Bonares, S.L.**, en la que interesa la devolución de la fianza de veinticinco euros (**25,00 €**), depositada en concepto de placa identificativa de la licencia de obras concedida según Expte. nº 14/2017.

Visto el informe emitido al respecto por el negociado correspondiente.

La Junta de Gobierno Local acuerda acceder a la petición de la Sra. del Toro Ruiz, debiéndose dar traslado del presente acuerdo a la entidad solicitante y al Tesorero Municipal, junto con copia del referido escrito, para que se lleve a efecto lo acordado.-

3. Se da lectura a solicitud de D^a. Sonia del Toro Ruiz, en nombre y representación de **CONFITERÍA BONARES, S.L.**, en la que interesa la devolución de la fianza de seiscientos un euros con setenta y cuatro céntimos (**601,74 €**), depositada para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que impone el R.D. 105/2008, de 1 de febrero, así como lo preceptuado en el art. 106.2 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, en el Expte. de Licencia de Obras nº 14/2017.

Visto el informe emitido al respecto por el negociado correspondiente.

La Junta de Gobierno Local acuerda acceder a la petición de la Sra. del Toro Ruiz, debiéndose dar traslado del presente acuerdo a la entidad solicitante y al Tesorero Municipal, junto con copia del referido escrito, para que se lleve a efecto lo acordado.-

4. Se da lectura a solicitud de **D. Antonio García Martín**, en la que interesa la devolución de la fianza de trescientos cuarenta y un euros con sesenta y cuatro céntimos (**341,64 €**), depositada para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que impone el R.D. 105/2008, de 1 de febrero, así como lo preceptuado en el art. 106.2 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, en el Expte. de Licencia de Obras nº 26/2018.

Visto el informe emitido al respecto por el negociado correspondiente.

La Junta de Gobierno Local acuerda acceder a la petición del Sr. García Martín, debiéndose dar traslado del presente acuerdo al interesado y al Tesorero Municipal, junto con copia del referido escrito, para que se lleve a efecto lo acordado.-

Código Seguro de Verificación	IV6S2UJ5BVU4J3U4AQQSOH3BD4	Fecha	14/01/2019 14:02:27
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JUAN ANTONIO GARCIA GARCIA		
Firmante	FRANCISCO LOPEZ SANCHEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6S2UJ5BVU4J3U4AQQSOH3BD4	Página	7/23





5. Se da lectura a solicitud de **D. Manuel Avilés Martín**, en la que interesa la devolución de la fianza de cincuenta euros (**50,00 €**), depositada para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que impone el R.D. 105/2008, de 1 de febrero, así como lo preceptuado en el art. 106.2 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, en el Expte. de Licencia de Obras nº 99/2017.

Visto el informe emitido al respecto por el negociado correspondiente.

La Junta de Gobierno Local acuerda acceder a la petición del Sr. Avilés Martín, debiéndose dar traslado del presente acuerdo al interesado y al Tesorero Municipal, junto con copia del referido escrito, para que se lleve a efecto lo acordado.-

6. Se da lectura a solicitud de **D. Cristóbal Carrasco Delgado**, en la que interesa la devolución de la fianza de cincuenta euros (**50,00 €**), depositada para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que impone el R.D. 105/2008, de 1 de febrero, así como lo preceptuado en el art. 106.2 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, en el Expte. de Licencia de Obras nº 78/2018.

Visto el informe emitido al respecto por el negociado correspondiente.

La Junta de Gobierno Local acuerda acceder a la petición del Sr. Carrasco Delgado, debiéndose dar traslado del presente acuerdo al interesado y al Tesorero Municipal, junto con copia del referido escrito, para que se lleve a efecto lo acordado.-

7. Se da lectura a solicitud de **D. Cristóbal J. Rodríguez Velo**, en la que interesa la devolución de la fianza de trescientos veintidós euros con tres céntimos (**322,03 €**), depositada para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que impone el R.D. 105/2008, de 1 de febrero, así como lo preceptuado en el art. 106.2 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, en el Expte. de Licencia de Obras nº 55/2015.

Visto el informe emitido al respecto por el negociado correspondiente.

La Junta de Gobierno Local acuerda acceder a la petición del Sr. Rodríguez Velo, debiéndose dar traslado del presente acuerdo al interesado y al Tesorero Municipal, junto con copia del referido escrito, para que se lleve a efecto lo acordado.-

8. Se da lectura a solicitud de **D. Cristóbal J. Rodríguez Velo**, que tuvo entrada en el Registro General de la Corporación con fecha 07 de diciembre de 2018, bajo el núm. 5655, en la que interesa la devolución de la fianza de veinticinco euros (**25,00 €**), depositada en concepto de placa identificativa de la licencia de obras concedida según Expte. nº 55/2015.

Visto el informe emitido al respecto por el negociado correspondiente, en el que se hace constar que la plaza entregada por el Sr. Rodríguez Velo se encuentra deteriorada.

Visto que el coste de la referida placa asciende a trece euros con ochenta y seis céntimos (13,86 €), I.V.A. incluido.

La Junta de Gobierno Local **acuerda:**

Primero: Descontar trece euros con ochenta y seis céntimos (13,86 €) de la fianza de veinticinco euros (25,00 €) depositada por el Sr. Rodríguez Velo en concepto de placa identificativa de la licencia de obras concedida según Expte. nº 55/2015.

Segundo: Acceder a la devolución de once euros con catorce céntimos (11,14 €).

Tercero: Notificar el presente acuerdo al interesado y al Tesorero Municipal, junto con copia de la solicitud, para que se lleve a efecto lo acordado.-

9. Se da lectura a solicitud de **D. Juan Antonio Avilés Vázquez**, en la que interesa la devolución de trescientos euros (300,00 €), cantidad abonada en concepto de tasa por "sitio de la Pista Americana", ya que en la feria de 2018 no se han pagado tasas.

Código Seguro de Verificación	IV6S2UJ5BVU4J3U4AQQSOH3BD4	Fecha	14/01/2019 14:02:27
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JUAN ANTONIO GARCIA GARCIA		
Firmante	FRANCISCO LOPEZ SANCHEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6S2UJ5BVU4J3U4AQQSOH3BD4	Página	8/23



Visto el informe favorable emitido al respecto por la Policía Local.

La Junta de Gobierno Local acuerda acceder a la petición del Sr. Avilés Vázquez, debiéndose dar traslado del presente acuerdo al interesado y al Tesorero Municipal, junto con copia del referido escrito, para que se lleve a efecto lo acordado.-

201218CSE890. Catastro: 1. Conforme se tenía interesado por esta Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 12 de septiembre de 2018, se da lectura a informe emitido por el Servicio de Guardería Rural, en relación al requerimiento de la Gerencia Territorial del Catastro en Huelva (Expte. 00219111.21/18, Documento 01403741), sobre identificación del titular de las siguientes fincas:

- Parcela nº 170 del Polígono nº 6, Paraje Rodrigo, con referencia catastral 21014A006001700000PY.
- Parcelas núms. 166 y 209 del Polígono nº 8.
- Parcela nº 148 del Polígono nº 19.

La Junta de Gobierno Local acuerda quedar enterada del contenido del anterior informe y que se dé traslado del mismo a la Gerencia Territorial del Catastro.-

201218CHA941. Recaudación: 1. Se da cuenta a la Junta de documento presentado por Gestión y Desarrollo de Servicios Urbanos Integrados, S.L., de fecha 28 de noviembre de 2018, por el cual cede los derechos de crédito de la factura nº 7 del expediente 1ª Certificación Campo Fútbol-7 Bonares, de fecha 02-11-18, y por importe de 23.131,90 €, a favor de Borrox Finance Sociedad Limitada.

En dicho documento consta la aceptación, por parte de Borrox Finance Sociedad Limitada, del citado endoso.

Asimismo, también consta la toma de razón del endoso por parte de la Intervención de Fondos de este Ayuntamiento.

La Junta de Gobierno Local acuerda quedar enterada y que se dé traslado del referido documento a la Tesorería Municipal, para que proceda al pago de la factura nº 7 del expediente 1ª Certificación Campo Fútbol-7 Bonares, conforme al endoso practicado.-

201218CHA943. Plusvalías: 1. Se da lectura a petición de **D^a. Ana Asencio Martín**, en la que interesa el fraccionamiento (en el mayor número de plazos posibles) del pago de la liquidación practicada en el Expediente nº 58/18 del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, cuyo importe total asciende a 965,49 € (tres liquidaciones: 480,14 €, 375,19 y 110,16 €).

La Junta de Gobierno Local acuerda acceder a lo solicitado, debiendo la Sra. Asencio Martín realizar **once pagos de 80,00 € cada uno y un pago final de 85,49 €** en la cuenta núm. ES27 3187 0032 3210 8823 1020 que este Ayuntamiento dispone en la entidad Caja Rural del Sur, en los primeros quince días de los siguientes meses: **febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2019, y enero de 2020**. Al tiempo que dispone dar traslado de este acuerdo a la Tesorería Municipal.-

2. Se da cuenta a la Junta de solicitud de **D. Andrés Padilla González**, que tuvo entrada en el Registro General de la Corporación con fecha 18 de diciembre de 2018, bajo el núm. 5811, en la que interesa se le practique liquidación individual en el expediente de plusvalía nº 193/18, que se ha realizado a nombre de D^a. María González Esteban e hijos, y que asciende a 1.167,12 €.

La Junta de Gobierno Local acuerda quedar enterada y que se dé traslado de la referida solicitud al Negociado de Plusvalías, para que informe sobre el particular.-

Código Seguro de Verificación	IV6S2UJ5BVU4J3U4AQQSOH3BD4	Fecha	14/01/2019 14:02:27
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JUAN ANTONIO GARCIA GARCIA		
Firmante	FRANCISCO LOPEZ SANCHEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6S2UJ5BVU4J3U4AQQSOH3BD4	Página	9/23





3. Se da cuenta a la Junta de solicitud de **D. Manuel Padilla González**, que tuvo entrada en el Registro General de la Corporación con fecha 18 de diciembre de 2018, bajo el núm. 5812, en la que interesa se le practique liquidación individual en el expediente de plusvalía nº 193/18, que se ha realizado a nombre de D^a. María González Esteban e hijos, y que asciende a 1.167,12 €.

La Junta de Gobierno Local acuerda quedar enterada y que se dé traslado de la referida solicitud al Negociado de Plusvalías, para que informe sobre el particular.-

201218CHA945. Otras Liquidaciones Directas: 1. Dada cuenta a la Junta de la facturación realizada en este municipio por **IBERDROLA CLIENTES, S.A.U.** durante el mes de Noviembre de 2018, la Junta, con arreglo a lo establecido en el art. 24, apartado 1, letra C, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, y atendiendo a que la base de la Tasa por Ocupación del suelo, subsuelo y vuelo de la vía pública, en relación con la facturación de Iberdrola Clientes, S.A.U., asciende a 8.909,01 €, acuerda:

1º) Aprobar la liquidación del mes de **Noviembre de 2018** por la Tasa por Ocupación del suelo, subsuelo y vuelo de la vía pública, en relación con la facturación de Iberdrola Clientes, S.A.U., que arroja un resultado a favor de este Ayuntamiento de **133,64 €**. Cantidad que deberá ingresar la repetida empresa suministradora en la cuenta habilitada al efecto por este Ayuntamiento en **Caja Rural del Sur, núm. ES27 3187 0032 3210 8823 1020**.

2º) Que se notifique el presente acuerdo a Iberdrola Clientes, S.A.U. y al Tesorero Municipal, para su conocimiento y efectos correspondientes.-

2. Dada cuenta a la Junta de la facturación realizada en este municipio por **Iberdrola Comercialización de Último Recurso, S.A.U.** durante el mes de Noviembre de 2018, la Junta, con arreglo a lo establecido en el art. 24, apartado 1, letra C, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, y atendiendo a que la base de la Tasa por Ocupación del suelo, subsuelo y vuelo de la vía pública, en relación con la facturación de Iberdrola Comercialización de Último Recurso, S.A.U., asciende a 116,63 €, acuerda:

1º) Aprobar la liquidación del mes de **Noviembre de 2018** por la Tasa por Ocupación del suelo, subsuelo y vuelo de la vía pública, en relación con la facturación de Iberdrola Comercialización de Último Recurso, S.A.U., que arroja un resultado a favor de este Ayuntamiento de **1,75 €**. Cantidad que deberá ingresar la repetida empresa suministradora en la cuenta habilitada al efecto por este Ayuntamiento en **Caja Rural del Sur, núm. ES27 3187 0032 3210 8823 1020**.

2º) Que se notifique el presente acuerdo a Iberdrola Comercialización de Último Recurso, S.A.U. y al Tesorero Municipal, para su conocimiento y efectos correspondientes.-

TERCERO.- PETICIONES. 1. Abierto este punto, no se trata petición alguna.-

CUARTO.- ORDENACIÓN DE PAGOS.

201218CHA972. Relación de Pagos: 1. Dada cuenta a la Junta de Gobierno Local de la relación de facturas **núm. 34/2018**, del ejercicio cerrado 2016, que comprende la factura núm. 2018010, y que importa un total de cuatrocientos treinta y cinco euros con sesenta céntimos (435,60 €), y puesta sobre la mesa la factura comprensiva de dicha relación, la Junta de Gobierno Local, tras el examen de la misma, por unanimidad, ACUERDA:

Código Seguro de Verificación	IV6S2UJ5BVU4J3U4AQQSOH3BD4	Fecha	14/01/2019 14:02:27
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JUAN ANTONIO GARCIA GARCIA		
Firmante	FRANCISCO LOPEZ SANCHEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6S2UJ5BVU4J3U4AQQSOH3BD4	Página	10/23



ÚNICO.- Aprobar el pago por los suministros y servicios a que se refiere la factura incluida en la relación núm. 34/2018, según el siguiente detalle:

Nº de Factura	Fecha Factura	Ejercicio	Nombre	Texto Explicativo	Importe
2018010	15/11/2018	2016	TOMAS FLORES REINA	MEJORAS EN CAMPO DE FÚTBOL	435,60 €
TOTAL					435,60 €

2. Dada cuenta a la Junta de Gobierno Local de la relación de facturas **núm. 35/2018**, que comprende del número de operación 220180010691 al 220180010921, y que importa un total de veinticinco mil seiscientos treinta y cuatro euros con ochenta y seis céntimos (25.634,86 €), y puestas sobre la mesa las facturas comprensivas de dicha relación, la Junta de Gobierno Local, tras el examen de las mismas, por unanimidad, ACUERDA:

ÚNICO.- Aprobar los pagos por los suministros y servicios a que se refieren las facturas incluidas en la relación núm. 35/2018, según el siguiente detalle:

Nº Operación	Razón Social	Fecha Documento	Concepto	Aplicación Proyecto	Importe	Dto.	Importe Líquido
220180010691	AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACION DE ANDALUCIA	01/12/2018	Alquiler Diciembre/2018 POETA ODON BETANZOS, 12 VDA. PROM. PUB. / IBI-2016	2018 132 20200	47,49	0	47,49
220180010694	AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACION DE ANDALUCIA	01/12/2018	Alquiler Diciembre/2018 POETA ODON BETANZOS, 14 VDA. PROM. PUB. / IBI-2016	2018 132 20200	47,49	0	47,49
220180010697	AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACION DE ANDALUCIA	01/12/2018	Alquiler Diciembre/2018 FRANCISCO PALACIOS EL PALI, 15 VDA. PROM. PUB. / IBI-2016	2018 132 20200	46,96	0	46,96
220180010700	AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACION DE ANDALUCIA	01/12/2018	Alquiler Diciembre/2018 POETA ODON BETANZOS, 10 VDA. PROM. PUB. / IBI-2016	2018 132 20200	47,49	0	47,49
220180010703	AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACION DE ANDALUCIA	01/12/2018	Alquiler Diciembre/2018 POETA ODON BETANZOS, 16 VDA. PROM. PUB. / IBI-2016	2018 132 20200	40,33	0	40,33
220180010708	ZARDOYA OTIS S.A.	01/10/2018	FACTURA SERVICIO MANTENIMIENTO COLEGIO LORA TAMAYO CONTRATO YN661-L.PERÍODO 01.10.2018-31.12.2018	2018 323 21200	149,88	149,88	0
220180010711	ZARDOYA OTIS S.A.	01/10/2018	FACTURA SERVICIO MANTENIMIENTO COLEGIO LORA TAMAYO CONTRATO XLO59L. PERÍODO 01.10.2018-31.12.2018	2018 323 21200	218,78	218,78	0
220180010714	TELEFONICA DE ESPAÑA, S. A. U.	19/11/2018	FACTURA SERVICIO TELEFONÍA CASA MENDIZÁBAL 959366064. NOVIEMBRE/2018	2018 929 22200	30,9	30,9	0
220180010717	SOLRED, S. A.	30/11/2018	FACTURA SUMINISTRO COMBUSTIBLE PARQUE VEHÍCULOS. NOVIEMBRE/2018	2018 163 22103	255,64	255,64	0

11

Código Seguro de Verificación	IV6S2UJ5BVU4J3U4AQQSOH3BD4	Fecha	14/01/2019 14:02:27
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JUAN ANTONIO GARCIA GARCIA		
Firmante	FRANCISCO LOPEZ SANCHEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6S2UJ5BVU4J3U4AQQSOH3BD4	Página	11/23



Nº Operación	Razón Social	Fecha Documento	Concepto	Aplicación Proyecto	Importe	Dto.	Importe Líquido
220180010720	ANDRES GARCIA GOMEZ	23/09/2018	FACTURA DE REVISIÓN TRIMESTRAL DE EQUIPOS CONTRA INCENDIOS, GUARDERÍA Y REHA, COLEGIO Y EDUCACIÓN DE ADULTOS	2018 323 21200	244,67	0	244,67
220180010721	ANDRES GARCIA GOMEZ	23/09/2018	FACTURA DE REVISIÓN TRIMESTRAL DE EQUIPOS CONTRA INCENDIOS, MENDIZABAL, ALMACÉN, C I CRUCES, COOPINTE, MERENDERO, RECINT	2018 1522 21200	69,67	0	69,67
220180010722	ALBERTO CARRASCO SANTOS (DROGUERIA Y FERRETERIA SAN PABLO)	11/09/2018	FACTURA DE 28 COPIAS LLAVE, 1 CANDADO, 1 ESCALERA, 2 BROCAS, 20 tornillos, 20 palometas, 1 destornillador, 14 MTS MANGU	2018 1522 21200	135,85	0	135,85
220180010723	ALBERTO CARRASCO SANTOS (DROGUERIA Y FERRETERIA SAN PABLO)	11/09/2018	FACTURA DEL ALMACÉN, 39 COPIAS DE LLAVE, 2 PILAS, 2 C.LL. SEGURIDAD, 40 LLAVEROS, 2 ARGOLLAS	2018 1522 21200	69,15	0	69,15
220180010724	ALBERTO CARRASCO SANTOS (DROGUERIA Y FERRETERIA SAN PABLO)	11/09/2018	FACTURA DE 6 COPIAS DE LLAVE Y 2 LLAVERO	2018 1522 21200	7,8	0	7,8
220180010725	JUAN MANUEL CARRASCO MORO	29/09/2018	FACTURA DE 10 LEJIAS, 1 CUCHOL PERRERA	2018 1522 21200	24,9	0	24,9
220180010726	JUAN MANUEL CARRASCO MORO	29/09/2018	FACTURA DE 11 BOTE ZUM, 1 CAJA DE TORNILLOS, 13 CEPILLOS, 12 MANGOS	2018 1522 21200	91,95	0	91,95
220180010727	EXCAV. Y CONTENEDORES EL CUCO E HIJOS, S. L. L.	30/09/2018	FACTURA DE 2 CUBAS GRANDES PODA PALMERAS Y JARDINES COLEGIO	2018 323 21200	121	0	121
220180010728	TALLERES BONARES VELARDE CARP. METAL., S. L.	30/09/2018	FACTURA DE JUEGO LLAVE VASO + CARRACA	2018 1522 21200	33	0	33
220180010729	TOLDOS CARMONA SLU	04/10/2018	FACTURA DE LABADO Y PARCHEADO DE TRES TEHOS CARPA	2018 1522 21200	108,9	0	108,9
220180010730	MIGUEL ÁNGEL BARRERA PÉREZ	06/08/2018	FACTURA DE 60 ALPACAS DE HENO CABALLOS	2018 1522 21200	198	0	198
220180010731	EXCAV. Y CONTENEDORES EL CUCO E HIJOS, S. L. L.	30/09/2018	FACTURA DE CUBA GRANDE RESTOS PODA INSTITUTO	2018 323 21200	60,5	0	60,5
220180010732	GESTION INTEGRAL DEL AGUA COSTA DE HUELVA, S. A.	09/10/2018	Recibo Póliza 11100324 Periodo 09/2018, ESTA VEH BONARES, Titular	2018 1522 21200	13,13	0	13,13
220180010733	GESTION INTEGRAL DEL AGUA COSTA DE HUELVA, S. A.	10/10/2018	Recibo Póliza 11301368 Periodo 09/2018, Ubicación: OCEANIA Nº 0, KM 0, ESCUELA INFANTIL	2018 323 21200	43,03	0	43,03
220180010734	GESTION INTEGRAL DEL AGUA COSTA DE HUELVA, S. A.	10/10/2018	Recibo Póliza 617676 Periodo 09/2018, , COLEGIO	2018 323 21200	131,16	0	131,16
220180010735	GESTION INTEGRAL DEL AGUA COSTA DE HUELVA, S. A.	10/10/2018	Recibo Póliza 617172 Periodo 09/2018, MERCADO	2018 4312 21200	110,65	0	110,65

Código Seguro de Verificación	IV6S2UJ5BVU4J3U4AQQSOH3BD4	Fecha	14/01/2019 14:02:27
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JUAN ANTONIO GARCIA GARCIA		
Firmante	FRANCISCO LOPEZ SANCHEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6S2UJ5BVU4J3U4AQQSOH3BD4	Página	12/23





Nº Operación	Razón Social	Fecha Documento	Concepto	Aplicación Proyecto	Importe	Dto.	Importe Líquido
220180010736	GESTION INTEGRAL DEL AGUA COSTA DE HUELVA, S. A.	10/10/2018	Recibo Póliza 616595 Periodo 09/2018 , CASA MENDIZABAL	2018 1522 21200	28,48	0	28,48
220180010737	GESTION INTEGRAL DEL AGUA COSTA DE HUELVA, S. A.	10/10/2018	Recibo Póliza 615190 Periodo 09/2018 , Ubicación: AVDA. DE LA LIBERTAD Nº 11, KM 0, COL BONARES, Titular : AYTO. B	2018 323 21200	75,6	0	75,6
220180010738	GESTION INTEGRAL DEL AGUA COSTA DE HUELVA, S. A.	10/10/2018	Recibo Póliza 615561 Periodo 09/2018 , CENTRO INTERPRETACIÓN DE CRUCES	2018 1522 21200	13,11	0	13,11
220180010739	GESTION INTEGRAL DEL AGUA COSTA DE HUELVA, S. A.	11/10/2018	Recibo Póliza 615380 Periodo 09/2018 , ALMACÉN MUNICIPAL	2018 1522 21200	45,08	0	45,08
220180010740	TOMAS FLORES REINA	05/10/2018	FACTURA DE ARREGLAR PERSIANAS , ENGRASANDO TODAS Y COLOCAR UN PAÑO NUEVO DE UNA DE ELLAS	2018 1522 21200	187,55	0	187,55
220180010741	GESTION INTEGRAL DEL AGUA COSTA DE HUELVA, S. A.	15/10/2018	Recibo Póliza 616255 Periodo 09/2018 , EDIFICIO CALLE NIEBLA	2018 1522 21200	18,24	0	18,24
220180010742	GESTION INTEGRAL DEL AGUA COSTA DE HUELVA, S. A.	15/10/2018	Recibo Póliza 617161 Periodo 09/2018 , ESCUELA DE FÚTBOL	2018 1522 21200	25,41	0	25,41
220180010743	GESTION INTEGRAL DEL AGUA COSTA DE HUELVA, S. A.	15/10/2018	Recibo Póliza 617162 Periodo 09/2018 , COOPINTE PAQUI	2018 1522 21200	20,3	0	20,3
220180010744	GESTION INTEGRAL DEL AGUA COSTA DE HUELVA, S. A.	15/10/2018	Recibo Póliza 616256 Periodo 09/2018 , (ASOCIACIÓN . EL LINCE	2018 1522 21200	19,27	0	19,27
220180010745	LYNX INICIATIVA, S. L.	05/10/2018	FACTURA DE 9 DAPAC ALTA ENERGÍA 20KG, BEBEDERO AUTOMÁTICO PERROS	2018 1522 21200	205,7	0	205,7
220180010746	LYNX INICIATIVA, S. L.	05/10/2018	FACTURA DE 6 DAPAC ALTA ENERGÍA 20KG,	2018 1522 21200	108,9	0	108,9
220180010747	ANTONIA FLORIDO MORO	18/10/2018	FACTURA DE BOLSA PERGOLAND COLA GRIS , SACO WEBER COL CLASSIC GRIS	2018 323 21200	6,63	0	6,63
220180010748	ANTONIA FLORIDO MORO	18/10/2018	FACTURA DE 2.30 HORAS DE MÁQUINA CORCHITO	2018 924 22620	64,13	0	64,13
220180010749	LYNX INICIATIVA, S. L.	05/10/2018	FACTURA DE 5 KG PIENSO DE GATOS, 1 SACO DE 20 KG DE PIENSO DE GATO	2018 1522 21200	24,2	0	24,2
220180010750	LYNX INICIATIVA, S. L.	05/10/2018	FACTURA DE 2 MANTILLO 50L, 2 CYCA MACETA DE 5L Y DOS DE 16 L	2018 171 21000	160,6	0	160,6
220180010751	LYNX INICIATIVA, S. L.	05/10/2018	FACTURA DE 3 MANTILLO 50L, 75 BEGONIAS	2018 171 21000	131,18	0	131,18
220180010752	COMERCIAL ELECTRICA COMARCA DOÑANA, S. L.	29/10/2018	FACTURA DE APLIQUE ESTANCO REDONDO IP44 100W 7180 BLANCO / RO/DA601027B LED DOMÉSTICO Estándar E27 10W Bla	2018 1522 21200	12,23	0	12,23
220180010753	JUAN MANUEL CARRASCO MORO	31/10/2018	FACTURA DE: 4 LEJIA	2018 1522 21200	5,9	0	5,9

Código Seguro de Verificación	IV6S2UJ5BVU4J3U4AQQSOH3BD4	Fecha	14/01/2019 14:02:27
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JUAN ANTONIO GARCIA GARCIA		
Firmante	FRANCISCO LOPEZ SANCHEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6S2UJ5BVU4J3U4AQQSOH3BD4	Página	13/23





Ayuntamiento de Bonares
Junta de Gobierno

Nº Operación	Razón Social	Fecha Documento	Concepto	Aplicación Proyecto	Importe	Dto.	Importe Líquido
220180010754	JUAN MANUEL CARRASCO MORO	31/10/2018	FACTURA DE: 4 PLUMEROS	2018 323 21200	34,8	0	34,8
220180010755	JUAN MANUEL CARRASCO MORO	31/10/2018	FACTURA DE: 3 DISCOS CORTES, 1 ESCALERA 8P, 1 RODILLO CM, 10 ROLLO DE CINTA PRECINTO, 5 ROLLOS CINTA CARROCERO.	2018 1522 21200	183,45	0	183,45
220180010756	SUMINISTROS PERCAR, S. L.	31/10/2018	FACTURA DE , 11 SACOS DE CEMENTO , 12 LADRILLO MACIZO PERFORADO DE 10, 1 MTS DE ARENA, 7 WEBWE TEC SUPERCRONOO 15 KG	2018 1522 21200	179,54	0	179,54
220180010757	MOHAMED ELHAMIDI	18/10/2018	FACTURA DE 3 PAQUETES DE PILAS R6	2018 1522 21200	6	0	6
220180010758	MOHAMED ELHAMIDI	16/10/2018	FACTURA DE 3 3 CARRO COMPRA, 2 CAJAS GRANDE.	2018 1522 21200	127,5	0	127,5
220180010759	MOHAMED ELHAMIDI	08/01/1971	FACTURA DE 1 TOALLITA, 1 PORTAFOLIOS, 1 MATERIAL PARA OFICINA.	2018 1522 21200	8,8	0	8,8
220180010760	MOHAMED ELHAMIDI	21/10/2018	FACTURA DE 4 VENTILADORES INDUSTRIALES, 1 VENTILADOR DE PIE.	2018 323 21200	200	0	200
220180010761	GUARNICIONERIA NOJA C.DE B.	24/10/2018	FACTURA DE 100 MTS DE CUERDA NAILÓN TRENZADA 12MM	2018 1522 21200	47,06	0	47,06
220180010763	EXCAV. Y CONTENEDORES EL CUCO E HIJOS, S. L. L.	30/10/2018	FACTURA DE RETIRAR CUBAS RESTOS DE PASTO Y RESTOS DE PODA	2018 323 21200	60,5	0	60,5
220180010764	EXCAV. Y CONTENEDORES EL CUCO E HIJOS, S. L. L.	30/10/2018	FACTURA DE RETIRAR CUBA DE ESTIERCOL DE LA PERRERA MUNICIPAL	2018 1522 21200	36,3	0	36,3
220180010765	FONTANERIA BONARES S.L.	31/10/2018	FACTURA DE REPARAIÓN GRIFO LAVABO, FIJACIÓN CON TORNILLOS INODORO, TAPA Y ASIENTO INODORO, REPARACIÓN CISTERNAS	2018 323 21200	126	0	126
220180010766	GESTION INTEGRAL DEL AGUA COSTA DE HUELVA, S. A.	09/11/2018	Recibo Póliza 615301 Periodo OCTUBRE DE 2018 ,POLIDEPORTIVO	2018 342 21200	267,43	0	267,43
220180010767	GESTION INTEGRAL DEL AGUA COSTA DE HUELVA, S. A.	09/11/2018	Recibo Póliza 11100324 Periodo OCTUBRE DE 2018 , ESTACIÓN DE VEHÍCULOS	2018 1522 21200	20,3	0	20,3
220180010768	MATEO S.RODRIGUEZ PEREZ.	31/08/2018	FACTURA DE PIEZA DE MARMOL CREMA	2018 4312 21200	108,9	0	108,9
220180010769	TALLERES BONARES VELARDE CARP. METAL., S. L.	30/09/2018	FACTURA DE ALMACÉN 7 COPIAS LLAVE, 10 LLAVEROS ETIQUETA, ADAPTADOR VASOS, VASO 1/4", JUEGO D ADAPTADORES	2018 1522 21200	115,1	0	115,1
220180010770	FONTANERIA BONARES S.L.	31/10/2018	FACTURA DE MANTENIMIENTO DE LA CENTRAL DE PRODUCCIÓN CALEFACIÓ N OCTUBRE DE 2018	2018 323 21200	302,5	0	302,5
220180010771	PIEDAD RASCO LIMON	06/11/2018	FACTURA DE REPARAR ROTULACIÓ N PABELLÓN.	2018 342 21200	72,6	0	72,6
220180010772	GESTION INTEGRAL DEL AGUA COSTA DE HUELVA, S. A.	13/11/2018	Recibo Póliza 617161 Periodo OCTUBRE 2018 , ESCUELA DE FÚTBOL	2018 1522 21200	28,49	0	28,49

Código Seguro de Verificación	IV6S2UJ5BVU4J3U4AQQSOH3BD4	Fecha	14/01/2019 14:02:27
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JUAN ANTONIO GARCIA GARCIA		
Firmante	FRANCISCO LOPEZ SANCHEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6S2UJ5BVU4J3U4AQQSOH3BD4	Página	14/23





Nº Operación	Razón Social	Fecha Documento	Concepto	Aplicación Proyecto	Importe	Dto.	Importe Líquido
220180010773	GESTION INTEGRAL DEL AGUA COSTA DE HUELVA, S. A.	13/11/2018	Recibo Póliza 616255 Periodo OCTUBRE 2018 , EDIFICIO CALLE NIEBLA	2018 1522 21200	18,24	0	18,24
220180010774	GESTION INTEGRAL DEL AGUA COSTA DE HUELVA, S. A.	13/11/2018	Recibo Póliza 615561 Periodo OCTUBRE 2018 , CENTRO INTERPRETACIÓN DE CRUCES	2018 1522 21200	17,22	0	17,22
220180010775	GESTION INTEGRAL DEL AGUA COSTA DE HUELVA, S. A.	13/11/2018	Recibo Póliza 616595 Periodo OCTUBRE 2018 , CASA MENDIZABAL	2018 1522 21200	18,24	0	18,24
220180010776	GESTION INTEGRAL DEL AGUA COSTA DE HUELVA, S. A.	13/11/2018	Recibo Póliza 11301368 Periodo OCTUBRE 2018 , ESCUELA INFANTIL	2018 323 21200	47,12	0	47,12
220180010777	GESTION INTEGRAL DEL AGUA COSTA DE HUELVA, S. A.	13/11/2018	Recibo Póliza 617162 Periodo OCTUBRE 2018 , COOPINTE PAQUI	2018 1522 21200	20,3	0	20,3
220180010778	GESTION INTEGRAL DEL AGUA COSTA DE HUELVA, S. A.	13/11/2018	Recibo Póliza 617676 Periodo OCTUBRE 2018 , Ubicación: DOCTOR FLEMING Nº 6, KM 0, COLEGIO	2018 323 21200	180,36	0	180,36
220180010779	GESTION INTEGRAL DEL AGUA COSTA DE HUELVA, S. A.	13/11/2018	PÓLIZA 616256 OCTUBRE 2018 ASOCIACIÓN DE DISCAPACITADOS EL LINCE	2018 1522 21200	19,27	0	19,27
220180010780	GESTION INTEGRAL DEL AGUA COSTA DE HUELVA, S. A.	13/11/2018	Recibo Póliza 617172 Periodo OCTUBRE 2018 , MERCADO	2018 4312 21200	127,05	0	127,05
220180010781	GESTION INTEGRAL DEL AGUA COSTA DE HUELVA, S. A.	13/11/2018	Recibo Póliza 615190 Periodo OCTUBRE 2018 , Ubicación: AVDA. DE LA LIBERTAD Nº COLEGIOS	2018 323 21200	76,63	0	76,63
220180010782	GESTION INTEGRAL DEL AGUA COSTA DE HUELVA, S. A.	14/11/2018	Recibo Póliza 615380 Periodo OCTUBRE 2018 , ALMACÉN	2018 1522 21200	40,99	0	40,99
220180010783	JOSE J.BAUTISTA GARCIA.	13/11/2018	FACTURA DE LUNA DE 4MM DE 34X50 PARA EL ALMACÉN	2018 1522 21200	19,41	0	19,41
220180010784	MIGUEL ANGEL MOLIN MARTIN	12/11/2018	FACTURA DE HILO ROJO 3MMX50M, 2 ACEITE MOTUL, 2 AFILADO DE CADENA, ESPADA MOTOSIERRA, CUERDA TIRADOR ARRANQUE	2018 171 21000	195,96	0	195,96
220180010785	MIGUEL ANGEL MOLIN MARTIN	12/11/2018	FACTURA DE HILO ROJO 3MMX176MTS , CUCHILLA CORACESPED	2018 342 21200	72,1	0	72,1
220180010786	TOMAS FLORES REINA	15/11/2018	FACTURA DE SUMINISTRO DE PUERTA DE 0.80 LACADA EN BLANCO CON REJILLA	2018 1522 21200	133,1	0	133,1
220180010787	TOMAS FLORES REINA	15/11/2018	FACTURA DE QUITAR CERRADURA Y MANILLA CENTRO DE REHABILITACIÓN3	2018 1522 21200	133,1	0	133,1
220180010788	TOMAS FLORES REINA	15/11/2018	FACTURA DE PEGAR CARTEL Y COLOCAR MANILLAS NUEVAS A UNA PUERTA	2018 323 21200	78,65	0	78,65
220180010789	TOMAS FLORES REINA	15/11/2018	FACTURA DE COLOCAR POMO NUEVO, TESA, DE LLAVE Y CONDENA, ADAPTANDOLO AL HUECO	2018 323 21200	102,85	0	102,85

Código Seguro de Verificación	IV6S2UJ5BVU4J3U4AQQSOH3BD4	Fecha	14/01/2019 14:02:27
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JUAN ANTONIO GARCIA GARCIA		
Firmante	FRANCISCO LOPEZ SANCHEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6S2UJ5BVU4J3U4AQQSOH3BD4	Página	15/23



Nº Operación	Razón Social	Fecha Documento	Concepto	Aplicación Proyecto	Importe	Dto.	Importe Líquido
220180010790	TOMAS FLORES REINA	15/11/2018	FACTURA DE CUARTEL GUARDIA CIVIL, ABRIR PUERTA, QUITAR Y COLOCAR POMO NUEVO CON PICAPORTE	2018 1522 21200	90,75	0	90,75
220180010791	AGROPIMA, S. L. L. (HIPERJARDIN)	09/10/2018	FACTURA DE CENTRO HÍPICO, 2 ASPERSORES Y MNO DE OBRA	2018 342 21200	118,58	0	118,58
220180010792	PROYECTOS Y EQUIPAMIENTOS ABIUD SL	22/11/2018	FACTURA DE TOALLERO MECHA (AGA7000) (ALMACEN) / BOTELLA DE HELIO USAR Y TIRAR (ALMACEN)	2018 1522 21200	73,18	0	73,18
220180010793	MIGUEL ÁNGEL CORONEL LÓPEZ	10/11/2018	FACTURA DE : SUMINISTRO DE SILLAS Y MESAS EN LA GALA BENEFICA ASNIA.	2018 231 22606	474,32	0	474,32
220180010795	FONTANERIA CAMACO BONARES, S. L.	23/11/2018	FACTURA DE PFEA 2018, INSTALACIÓN DE RED SECUNDARIA, CONEXIONES A RED EXISTENTES, CONEXIONES SANEAMIENTOS	2018 151 61900 2018 2 AFECT 2 2	1792,01	0	1792,01
220180010796	COMERCIAL ELECTRICA COMARCA DOÑANA, S. L.	28/11/2018	FACTURA DE APLIQUE ESTANCO REDONDO IP44 100W 7180 BLANCO, LED DOMÉSTICO Estándar E27 10W Bla Y TASA ,CANON RAEE	2018 342 21200	160,08	0	160,08
220180010797	INVERSIONES MOGUEREÑAS, S.L.	19/07/2018	FACTURA DE 4 PLACAS AQUAPANEL OUTDOOR 12.5X1200X2400PARA EL CEMENTERIO	2018 164 21200	204,49	0	204,49
220180010798	SUMINISTROS PERCAR, S. L.	29/11/2018	FACTURA DE 1 HORA SERVICIO TORITO Y 2 RECOGIDAS DE ESCOMBRO EN EL RECINTO FERIAL	2018 1522 21200	72,6	0	72,6
220180010799	JUAN MANUEL CARRASCO MORO	30/11/2018	FACTURADE 2 LÁMPARAS LED, 4 EMBELLECEDORES, ROLLO CINTA PERSIANA, 2 RECOGEDORES PERSIANA, 6 RASCAVÍDRIOS, MOPA	2018 323 21200	48,95	0	48,95
220180010800	JUAN MANUEL CARRASCO MORO	30/11/2018	FACTURA DE PERRERA 7 LEGIA, LEGIA VERDE, 14 MTS DE CADENA, 4 MOSQUETONES, 4 QUITAVUELTAS, 10 ESE DE CADENA,	2018 1522 21200	44,9	0	44,9
220180010801	JUAN MANUEL CARRASCO MORO	30/11/2018	FACTURA DE ENCHUFE, INTERRUPTOR, 3 LÁ,MPARES, 2 MTS DE CADENA, 6 MOSQUETONES	2018 1522 21200	29,15	0	29,15
220180010802	JUAN MANUEL CARRASCO MORO	30/11/2018	FACTURA DE 2 CAJAS DE GUANTES	2018 342 21200	10,6	0	10,6
220180010803	JUAN MANUEL CARRASCO MORO	30/11/2018	FACTURA DE NURAL 27	2018 171 21000	8,95	0	8,95
220180010804	JUAN MANUEL CARRASCO MORO	30/11/2018	FACTURA DE CAJA DE GUANTES	2018 1522 21200	5,3	0	5,3

Código Seguro de Verificación	IV6S2UJ5BVU4J3U4AQQSOH3BD4	Fecha	14/01/2019 14:02:27
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JUAN ANTONIO GARCIA GARCIA		
Firmante	FRANCISCO LOPEZ SANCHEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6S2UJ5BVU4J3U4AQQSOH3BD4	Página	16/23



Nº Operación	Razón Social	Fecha Documento	Concepto	Aplicación Proyecto	Importe	Dto.	Importe Líquido
220180010805	JUAN MANUEL CARRASCO MORO	30/11/2018	FACTURA DE CERRADURA MUEBLE, LOCTITE, ROLLO ALAMBRE, 10 ÁNGULOS, 40 TORNILLOS, 3 PAQ PILAS	2018 333 21200	57,15	0	57,15
220180010806	JESÚS LEÓN DUARTE	27/11/2018	FACTURA DE 40 TROFEOS Y 36 MEDALLAS CON CINTA, V ANIVERSARIO DEL PADEL	2018 341 22617	265,11	0	265,11
220180010807	FONTANERIA BONARES S.L.	30/11/2018	FACTURA DE MANTENIMIENTOCENTRAL CALEFACCIÓN NOVIEMBRE DE 2018	2018 323 21200	96,8	0	96,8
220180010808	FONTANERIA BONARES S.L.	30/11/2018	FACTURA DE REPARACIÓN FUGA DE TUBERÍA , FIJACIÓN DE INODORO, PULSADOR CISTERNA	2018 323 21200	131,72	0	131,72
220180010809	ESTEBAN CARRASCO RODRIGUEZ	30/11/2018	FACTURA DE FABRICACIÓN Y COLOCACIÓN DE PELDAÑOS ESCALERA TOBOGAN PARQUE INFANTIL NUEVO ARENAL	2018 171 21000	84,7	0	84,7
220180010810	AUTOELECTRICIDAD BONARES S L	04/12/2018	FACTURA DE REPARACIÓN DUSTER 7037 JNJ, FALLO DE ARRANQUE, SUSTITUIR BATERÍA , BATERÍA	2018 163 21400	200,86	0	200,86
220180010811	FONTANERIA CAMACO BONARES, S. L.	03/12/2018	FACTURA DE ARREGLAR AVERÍA EN CENTRO HÍPICO	2018 342 21200	30,25	0	30,25
220180010812	RUMACONS, S. L.	03/12/2018	FACTURA DE 1 SERVICIOS DE CUBAS ESCOLLERA, 2 HORAS DE MÁQUINA CAT303 CENTRO HÍPICO	2018 342 21200	129,47	0	129,47
220180010813	COMPAÑÍA OFIMÁTICA F.M-4,SL	05/12/2018	FACTURA DE COPIADOR AFICIO MP 2000SP RICOH, CENTRO DE ADULTOS PERIODO 02/10/2018 AL 05/12/2018	2018 920 21300	4,62	0	4,62
220180010814	TALLERES BONARES VELARDE CARP. METAL., S. L.	30/11/2018	FACTURA DE 20 TORNILLOS Y 2 COPIAS DE LLAVE	2018 1532 21000	14	0	14
220180010815	TALLERES BONARES VELARDE CARP. METAL., S. L.	30/11/2018	FACTURA DE 8 TACOS DE LIJA	2018 338 22609	7,6	0	7,6
220180010816	TALLERES BONARES VELARDE CARP. METAL., S. L.	30/11/2018	FACTURA DE 3 BRIDAS 7,8X540	2018 342 21200	48	0	48
220180010817	TALLERES BONARES VELARDE CARP. METAL., S. L.	30/11/2018	FACTURA DE 13 ÁNGULOS DE 40X40 Y 7 DE 50X50 RECINTO FERIAL	2018 1522 21200	3,7	0	3,7
220180010818	TALLERES BONARES VELARDE CARP. METAL., S. L.	30/11/2018	FACTURA DE 2 STRAY BLANCO CARRERA MANÑO MÁRQUEZ	2018 341 22617	11,3	0	11,3
220180010819	TALLERES BONARES VELARDE CARP. METAL., S. L.	30/11/2018	FACTURA DE ESCALERA 7 PELDAÑOS	2018 920 21200	75	0	75
220180010820	TALLERES BONARES VELARDE CARP. METAL., S. L.	30/11/2018	FACTURA DE 15 COPIAS DE LLAVES, 1 LAVERO ALMACÉN	2018 1522 21200	14,25	0	14,25
220180010821	MARIA JOSE MARTINEZ CABALLERO	30/11/2018	FACTURA HUELVA Y INFORMACIÓN Y EL PAIS AYUNTAMIENTO	2018 912 22001	45,8	0	45,8

Código Seguro de Verificación	IV6S2UJ5BVU4J3U4AQQSOH3BD4	Fecha	14/01/2019 14:02:27
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JUAN ANTONIO GARCIA GARCIA		
Firmante	FRANCISCO LOPEZ SANCHEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6S2UJ5BVU4J3U4AQQSOH3BD4	Página	17/23



Nº Operación	Razón Social	Fecha Documento	Concepto	Aplicación Proyecto	Importe	Dto.	Importe Líquido
220180010822	MARIA JOSE MARTINEZ CABALLERO	30/11/2018	FACTURA HUELVA Y INFORMACIÓN, ABC, Y EL PAIS HOGAR DEL PENSIONISTA	2018 912 22001	154,2	0	154,2
220180010823	GESTION INTEGRAL DEL AGUA COSTA DE HUELVA, S. A.	30/11/2018	FACTURA DE ATASCO EN RECINTO FERIAL +SERVICIOS REDES S/DETALLE (+SERVICIOS REDES S/DETALLE)	2018 1522 21200	489,43	0	489,43
220180010824	SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELEGRAFOS, S. A.	30/11/2018	FACTURA SERVICIO CORREOS NOVIEMBRE DE 2018	2018 920 22201	323,85	0	323,85
220180010827	CIDE HCENERGIA, S. A.	15/10/2018	FACTURA DEL PERIODO DE SEPTIEMBRE DE 2018 ALUMBRADO PÚBLICO CALLE NIEBLA	2018 165 22100	190,47	0	190,47
220180010828	CIDE HCENERGIA, S. A.	15/10/2018	FACTURA DEL PERIODO DE SEPTIEMBRE DE 2018 ALUMBRADO PÚBLICO POL. IND. EL CORCHITO	2018 165 22100	71,29	0	71,29
220180010829	CIDE HCENERGIA, S. A.	16/10/2018	FACTURA DEL PERIODO DE NOVIEMBRE DE 2018 ALUMBRADO PÚBLICO CALLE ARENAL	2018 165 22100	124	0	124
220180010830	CIDE HCENERGIA, S. A.	16/10/2018	FACTURA DEL PERIODO DE SEPTIEMBRE DE 2018 ALUMBRADO PÚBLICO ERMITA	2018 165 22100	197,23	0	197,23
220180010831	CIDE HCENERGIA, S. A.	16/10/2018	FACTURA DEL PERIODO DE SEPTIEMBRE DE 2018 ALUMBRADO PÚBLICO CTRA DE ROCIANA	2018 165 22100	129,34	0	129,34
220180010832	CIDE HCENERGIA, S. A.	16/10/2018	FACTURA DEL PERIODO DE SEPTIEMBRE DE 2018 ALUMBRADO PÚBLICO POL.IND. EL CORCHITO	2018 165 22100	74,73	0	74,73
220180010833	CIDE HCENERGIA, S. A.	16/10/2018	FACTURA DEL PERIODO DE SEPTIEMBRE DE 2018 ALUMBRADO PÚBLICO CALLE VÁZQUEZ DIAZ	2018 165 22100	203,16	0	203,16
220180010834	CIDE HCENERGIA, S. A.	16/10/2018	FACTURA DEL PERIODO DE SEPTIEMBRE DE 2018 ALUMBRADO PÚBLICO RECINTO FERIAL	2018 165 22100	103,04	0	103,04
220180010835	CIDE HCENERGIA, S. A.	16/10/2018	FACTURA DEL PERIODO DE SEPTIEMBRE DE 2018 ALUMBRADO PÚBLICO RECINTO FERIAL	2018 165 22100	135,65	0	135,65
220180010836	CIDE HCENERGIA, S. A.	16/10/2018	FACTURA DEL PERIODO DE SEPTIEMBRE DE 2018 ALUMBRADO PÚBLICO CALE VÁZQUEZ DIAZ	2018 165 22100	250,54	0	250,54
220180010837	CIDE HCENERGIA, S. A.	16/10/2018	FACTURA DEL PERIODO DE SEPTIEMBRE DE 2018 ALMACÉN	2018 165 22100	71,04	0	71,04
220180010838	CIDE HCENERGIA, S. A.	16/10/2018	FACTURA DEL PERIODO DE SEPTIEMBRE DE 2018 CASA DE LA MÚSICA	2018 929 22100	160,68	0	160,68

Código Seguro de Verificación	IV6S2UJ5BVU4J3U4AQQSOH3BD4	Fecha	14/01/2019 14:02:27
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JUAN ANTONIO GARCIA GARCIA		
Firmante	FRANCISCO LOPEZ SANCHEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6S2UJ5BVU4J3U4AQQSOH3BD4	Página	18/23



Nº Operación	Razón Social	Fecha Documento	Concepto	Aplicación Proyecto	Importe	Dto.	Importe Líquido
220180010839	CIDE HCENERGIA, S. A.	18/10/2018	FACTURA DEL PERIODO DE SEPTIEMBRE DE 2018 POLIDEPORTIVO	2018 342 22100	1808,5	0	1808,5
220180010840	CIDE HCENERGIA, S. A.	18/10/2018	FACTURA DEL PERIODO DE SEPTIEMBRE DE 2018 ALUMBRADO PÚBLICO CALL Sª Mª SALOMÉ	2018 165 22100	226,39	0	226,39
220180010841	CIDE HCENERGIA, S. A.	18/10/2018	FACTURA DEL PERIODO DE DEL 1 AL 9 DE SEPTIEMBRE DE 2018 COLEGIO	2018 323 22100	336,85	0	336,85
220180010842	CIDE HCENERGIA, S. A.	18/10/2018	FACTURA DEL PERIODO DE DEL 9 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018 COLEGIO	2018 323 22100	757,91	0	757,91
220180010843	CIDE HCENERGIA, S. A.	18/10/2018	FACTURA DEL PERIODO DE SEPTIEMBRE DE 2018 COLEGIO LIBERTAD	2018 323 22100	144,17	0	144,17
220180010844	CIDE HCENERGIA, S. A.	18/10/2018	FACTURA DEL PERIODO DE SEPTIEMBRE DE 2018 ALUMBRADO PÚBLICO AVENIDA DEL ROCÍO	2018 165 22100	518,22	0	518,22
220180010845	CIDE HCENERGIA, S. A.	18/10/2018	FACTURA DEL PERIODO DE SEPTIEMBRE DE 2018 CASA CONSISTORIAL	2018 920 22100	489,97	0	489,97
220180010846	CIDE HCENERGIA, S. A.	18/10/2018	FACTURA DEL PERIODO DE SEPTIEMBRE DE 2018 COLEGIO LIBERTAD	2018 323 22100	279,76	0	279,76
220180010847	CIDE HCENERGIA, S. A.	19/10/2018	FACTURA DEL PERIODO DE SEPTIEMBRE DE 2018 ESCUELA INFANTIL	2018 323 22100	200,46	0	200,46
220180010848	CIDE HCENERGIA, S. A.	19/10/2018	FACTURA DEL PERIODO DE SEPTIEMBRE DE 2018 MERCADO	2018 4312 22100	634,89	0	634,89
220180010849	CIDE HCENERGIA, S. A.	19/10/2018	FACTURA DEL PERIODO DE SEPTIEMBRE DE 2018 HOGAR DEL PENSIONISTA	2018 924 22100	370,59	0	370,59
220180010850	CIDE HCENERGIA, S. A.	19/10/2018	FACTURA DEL PERIODO DE SEPTIEMBRE DE 2018 TEATRO	2018 333 22100	483,49	0	483,49
220180010851	GESTION INTEGRAL DEL AGUA COSTA DE HUELVA, S. A.	12/12/2018	Recibo Póliza 11100324 Periodo NOVIEMBRE DE 2018 , ESTACIÓN DE VEHÍCULOS	2018 1522 21200	16,18	0	16,18
220180010852	JOSE J.BAUTISTA GARCIA.	10/12/2018	FACTURA DE LUNA 4MM COLOCADA ALMACÉN	2018 1522 21200	128,65	0	128,65
220180010853	JOSE J.BAUTISTA GARCIA.	10/12/2018	FACTURA DE IMPRESO CARGLAS CASA DE LA JUVENTUD, UNO DE 43X44 Y OTRO DE 89X73	2018 924 21200	50,82	0	50,82
220180010854	JOSE J.BAUTISTA GARCIA.	10/12/2018	FACTURA DE CRISTAL DE CUADRO DE 56X43.5 TEATRO	2018 333 21200	12,52	0	12,52
220180010855	JOSE J.BAUTISTA GARCIA.	10/12/2018	FACTURA DE CRISTAL DE CUADRO DE 30X40 TEATRO	2018 333 21200	90,63	0	90,63
220180010856	JOSE J.BAUTISTA GARCIA.	10/12/2018	FACTURA DE 2 UDS DE CARTÓN PLUMA DE 100X120 Y 100X75	2018 912 22601	36,3	0	36,3
220180010857	JOSE J.BAUTISTA GARCIA.	27/11/2018	FACTURA DE CARTÓN PLUMA DE 40X50	2018 912 22601	36,3	0	36,3

Código Seguro de Verificación	IV6S2UJ5BVU4J3U4AQQSOH3BD4	Fecha	14/01/2019 14:02:27
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JUAN ANTONIO GARCIA GARCIA		
Firmante	FRANCISCO LOPEZ SANCHEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6S2UJ5BVU4J3U4AQQSOH3BD4	Página	19/23





Nº Operación	Razón Social	Fecha Documento	Concepto	Aplicación Proyecto	Importe	Dto.	Importe Líquido
220180010858	COMERCIAL ELECTRICA COMARCA DOÑANA, S. L.	13/12/2018	FACTURA DE 7 LAMP LED GLOBO G95 12W 3000K 13LED DOMÉSTICO STANDAR 1 CAJA EMP MAS TASACANNON RAE	2018 924 21200	103,68	0	103,68
220180010859	COMERCIAL ELECTRICA COMARCA DOÑANA, S. L.	13/12/2018	FACTURA DE 25 LAMPARA TUBO FLUOR. 36W C860 (00001480) DIA LUJO / 0.30 MAS TASA RAE LAMPARA	2018 342 21200	59,9	0	59,9
220180010860	COMERCIAL ELECTRICA COMARCA DOÑANA, S. L.	13/12/2018	LAMPARA R90 60W / LAMPARA R90 100W / TEATRO CINE COLON	2018 333 21200	39,75	0	39,75
220180010861	COMERCIAL ELECTRICA COMARCA DOÑANA, S. L.	13/12/2018	FACTURA DE DIFERENCIAL 6ka CLASE AC 2P 25A 30mA (F3A) / CUADRO PLAZA DE ANDALUCIA	2018 165 21002	15,06	0	15,06
220180010862	COMERCIAL ROLDAN ONUBENSE DE MAQUINARIA, S. L.	11/12/2018	FACTURA DE SIKA TOP 30 BIDON 25 KG. / D / D - VÍA PÚBLICA	2018 1532 21000	153,68	0	153,68
220180010863	COMERCIAL ROLDAN ONUBENSE DE MAQUINARIA, S. L.	11/12/2018	FACTURA DE MANGO DE PALA MULETA MADERA MAQUEIRA OBRA:PFEA-2018	2018 151 61900 2018 2 AFECT 2 2	16,94	0	16,94
220180010864	CIDE HCENERGIA, S. A.	12/11/2018	factura del periodo septiembre y octubre de 2018, AREA DE TRANSPORTE	2018 929 22100	523,98	0	523,98
220180010865	CIDE HCENERGIA, S. A.	12/11/2018	factura del periodo septiembre y octubre de 2018, alumbrado público PP-5	2018 165 22100	147,26	0	147,26
220180010866	CIDE HCENERGIA, S. A.	16/11/2018	factura del periodo octubre de 2018, ESCUELA INFANTIL	2018 323 22100	147,06	0	147,06
220180010867	GESTION INTEGRAL DEL AGUA COSTA DE HUELVA, S. A.	13/12/2018	Recibo Póliza 615559 Periodo NOVIEMBRE /2018 , ESCUELA DE MÚSICA	2018 334 21200	19,26	0	19,26
220180010868	GESTION INTEGRAL DEL AGUA COSTA DE HUELVA, S. A.	13/12/2018	Recibo Póliza 615180 Periodo NOVIEMBRE /2018 HOGAR PENSIONISTA	2018 924 21200	52,25	0	52,25
220180010869	GESTION INTEGRAL DEL AGUA COSTA DE HUELVA, S. A.	13/12/2018	Recibo Póliza 616595 Periodo NOVIEMBRE /2018 CASA MENDIZABAL	2018 1522 21200	22,35	0	22,35
220180010870	GESTION INTEGRAL DEL AGUA COSTA DE HUELVA, S. A.	13/12/2018	Recibo Póliza 615190 Periodo NOVIEMBRE /2018 COLEGIOS	2018 323 21200	110,44	0	110,44
220180010871	GESTION INTEGRAL DEL AGUA COSTA DE HUELVA, S. A.	13/12/2018	Recibo Póliza 617172 Periodo NOVIEMBRE /2018 MERCADO	2018 4312 21200	146,52	0	146,52
220180010872	GESTION INTEGRAL DEL AGUA COSTA DE HUELVA, S. A.	13/12/2018	Recibo Póliza 616484 Periodo NOVIEMBRE /2018 BIBLIOTECA	2018 3321 21200	37,91	0	37,91
220180010873	GESTION INTEGRAL DEL AGUA COSTA DE HUELVA, S. A.	13/12/2018	Recibo Póliza 615380 Periodo NOVIEMBRE /2018 ALMACÉN	2018 1522 21200	74,8	0	74,8
220180010874	GESTION INTEGRAL DEL AGUA COSTA DE HUELVA, S. A.	13/12/2018	Recibo Póliza 617162 Periodo NOVIEMBRE /2018 COOPINTE PAQUI	2018 1522 21200	17,22	0	17,22

Código Seguro de Verificación	IV6S2UJ5BVU4J3U4AQQSOH3BD4	Fecha	14/01/2019 14:02:27
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JUAN ANTONIO GARCIA GARCIA		
Firmante	FRANCISCO LOPEZ SANCHEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6S2UJ5BVU4J3U4AQQSOH3BD4	Página	20/23





Nº Operación	Razón Social	Fecha Documento	Concepto	Aplicación Proyecto	Importe	Dto.	Importe Líquido
220180010875	GESTION INTEGRAL DEL AGUA COSTA DE HUELVA, S. A.	13/12/2018	Recibo Póliza 615561 Periodo NOVIEMBRE /2018 CENTRO INTERPRETACIÓN CRUCES	2018 1522 21200	18,24	0	18,24
220180010876	GESTION INTEGRAL DEL AGUA COSTA DE HUELVA, S. A.	13/12/2018	Recibo Póliza 617676 Periodo NOVIEMBRE /2018 COLEGIO	2018 323 21200	227,5	0	227,5
220180010877	GESTION INTEGRAL DEL AGUA COSTA DE HUELVA, S. A.	13/12/2018	Recibo Póliza 617161 Periodo NOVIEMBRE /2018 ESCUELA DE FÚTBOL	2018 1522 21200	17,22	0	17,22
220180010878	GESTION INTEGRAL DEL AGUA COSTA DE HUELVA, S. A.	13/12/2018	Recibo Póliza 11301368 Periodo NOVIEMBRE /2018 EASCUOLA INFANTIL	2018 323 21200	44,06	0	44,06
220180010879	GESTION INTEGRAL DEL AGUA COSTA DE HUELVA, S. A.	13/12/2018	Recibo Póliza 616469 Periodo NOVIEMBRE /2018 CEMENTERIO	2018 164 21200	134,22	0	134,22
220180010880	GESTION INTEGRAL DEL AGUA COSTA DE HUELVA, S. A.	13/12/2018	Recibo Póliza 615181 Periodo NOVIEMBRE /2018 CASA DE LA JUVENTUD	2018 924 21200	42,01	0	42,01
220180010881	GESTION INTEGRAL DEL AGUA COSTA DE HUELVA, S. A.	13/12/2018	Recibo Póliza 616585 Periodo NOVIEMBRE /2018 CASA CONSISTORIAL	2018 920 21200	25,41	0	25,41
220180010882	GESTION INTEGRAL DEL AGUA COSTA DE HUELVA, S. A.	13/12/2018	Recibo Póliza 617584 Periodo NOVIEMBRE /2018 TEATRO	2018 333 21200	44,06	0	44,06
220180010883	TODO PINTURA S.L.	15/11/2018	FACTURA DE PROTECTOR RLO SUELO 300 GRS	2018 163 21400	25,26	0	25,26
220180010884	FONANERIA CAMACO BONARES, S. L.	23/11/2018	FACTURA DE ARREGLAR AVERÍA EN RECINTO FERIAL	2018 1522 21200	54,45	0	54,45
220180010886	ELÉCTRICA RUVELO C.B.	14/12/2018	factura de pfea 2018, suministro de material eléctrico , tapa arqueta de registro tr20 245x245 toma de tierra,	2018 151 61900 2018 2 AFECT 2 2	50,82	0	50,82
220180010897	SCA COSTA DE HUELVA	30/09/2015	ACTURA DE ACTIVIDADES REINVICATIVAS AGUA DE RIEGO ,	2018 929 22699	1899,94	0	1899,94
220180010903	COMERCIAL ROLDAN SUMINISTROS ONUBENSE, S. L.	18/12/2018	FAC TURA DEL ALQUILER DEL SIGUIENTE MATERIAL:- CORTAJUNTAS IMCOINSA 2L-45 MOTOR HONDA / D - DESDE 04/12/18 HASTA 05/12	2018 151 61900 2018 2 AFECT 2 2	58,08	0	58,08
220180010904	GESTION INTEGRAL DEL AGUA COSTA DE HUELVA, S. A.	18/12/2018	Recibo Póliza 616256 Periodo NOVIEMBRE DE 2018 , Ubicación: NIEBLA Nº 37, KM 0, (ASOC.EL LINCE)	2018 1522 21200	19,27	0	19,27
220180010905	GESTION INTEGRAL DEL AGUA COSTA DE HUELVA, S. A.	18/12/2018	Recibo Póliza 616255 Periodo NOVIEMBRE DE 2018 , EDIFICIO CALLE NIEBLA Nº 37,	2018 1522 21200	18,24	0	18,24
220180010906	GABINETE DE ESTUDIOS URBANOS, S. L. L.	19/12/2018	Factura de mantenimiento catastral mes de DICIEMBRE 2018	2018 920 22706	499,5	0	499,5
220180010907	REGISOF INFORMATICA, S. L. L.	10/12/2018	FACTURA DE TP-LINK WIRWLESS, RATÓN ÓPTICO NEGRO GENIUS, ADAPTADOR HDMI MACHO-VGA HEMBRA CON AUDIO CASA MÚSICA	2018 334 21200	39,01	0	39,01

Código Seguro de Verificación	IV6S2UJ5BVU4J3U4AQQSOH3BD4	Fecha	14/01/2019 14:02:27
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JUAN ANTONIO GARCIA GARCIA		
Firmante	FRANCISCO LOPEZ SANCHEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6S2UJ5BVU4J3U4AQQSOH3BD4	Página	21/23





Nº Operación	Razón Social	Fecha Documento	Concepto	Aplicación Proyecto	Importe	Dto.	Importe Líquido
220180010908	REGISOF INFORMATICA, S. L . L.	10/12/2018	FACTURA DE COPIAS DE SEGURIDAD CLOUD Y CORTAFUEGOS PERIFERICO NOVIEMBRE DE 2018	2018 920 21300	272,25	0	272,25
220180010909	TELEFONICA DE ESPAÑA, S. A. U.	19/11/2018	FACTURA DEL TELÉFONO 959 364 088 PERIODO NOVIEMBRE DE 2018 CASA JUVENTUD	2018 924 22200	65,68	0	65,68
220180010910	TELEFONICA DE ESPAÑA, S. A. U.	19/11/2018	FACTURA DEL TELÉFONO 959 364 183 PERIODO NOVIEMBRE DE 2018 HOGAR DEL PENSIONISTA	2018 924 22200	65,4	0	65,4
220180010911	TELEFONICA DE ESPAÑA, S. A. U.	19/11/2018	FACTURA DEL TELÉFONO 959 366 430 PERIODO NOVIEMBRE DE 2018 BIBLIOTECA	2018 3321 22200	89,22	0	89,22
220180010912	TELEFONICA DE ESPAÑA, S. A. U.	19/11/2018	FACTURA DEL TELÉFONO 959 366 499 PERIODO NOVIEMBRE DE 2018 MERCADO	2018 4312 22200	20,17	0	20,17
220180010913	TELEFONICA DE ESPAÑA, S. A. U.	19/11/2018	FACTURA DEL TELÉFONO 959 366 562 PERIODO NOVIEMBRE DE 2018 CASA CONSISTORIAL FAX	2018 920 22200	74,82	0	74,82
220180010914	TELEFONICA DE ESPAÑA, S. A. U.	19/11/2018	FACTURA DEL TELÉFONO 959 366 344 PERIODO NOVIEMBRE DE 2018 CASA MÚSICA	2018 334 22200	17,4	0	17,4
220180010915	TELEFONICA DE ESPAÑA, S. A. U.	19/11/2018	FACTURA DEL TELÉFONO 959 366 001 PERIODO NOVIEMBRE DE 2018 CASA CONSISTORIAL	2018 920 22200	256,99	0	256,99
220180010916	TELEFONICA DE ESPAÑA, S. A. U.	19/11/2018	FACTURA DEL TELÉFONO 959 366 064 PERIODO NOVIEMBRE DE 2018 CASA MENDIZABAL	2018 929 22200	30,9	0	30,9
220180010917	TELEFONICA DE ESPAÑA, S. A. U.	19/11/2018	FACTURA DEL TELÉFONO 959 364 239 PERIODO NOVIEMBRE DE 2018 CASA CONSISTORIAL VIDEOS PLENOS	2018 920 22200	61,35	0	61,35
220180010918	TELEFONICA DE ESPAÑA, S. A. U.	19/11/2018	FACTURA DEL TELÉFONO 959 364 017 PERIODO NOVIEMBRE DE 2018 TEATRO	2018 929 22200	17,4	0	17,4
220180010921	JUAN ANTONIO GARCIA GARCIA	18/12/2018	SUPLIDOS GASTOS REUNIONES ALCALDE EN HUELVA	2018 912 22601	31	0	31
TOTAL							25.634,86

QUINTO.- ASUNTOS URGENTES. Abierto este punto, no se trata ningún asunto urgente.-

SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS. Abierto este punto, no se formulan ruegos o preguntas de clase alguna.-

Código Seguro de Verificación	IV6S2UJ5BVU4J3U4AQQSOH3BD4	Fecha	14/01/2019 14:02:27
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JUAN ANTONIO GARCIA GARCIA		
Firmante	FRANCISCO LOPEZ SANCHEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6S2UJ5BVU4J3U4AQQSOH3BD4	Página	22/23





Ayuntamiento de Bonares
Junta de Gobierno

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, de orden del Sr. Alcalde-Presidente, siendo las quince horas y treinta minutos del día de la fecha, produciéndose la presente Acta que es aprobada y firmada conmigo por el Sr. Alcalde-Presidente, de todo lo cual, como Secretario-Interventor, doy fe.

El Alcalde,

El Secretario,

Fdo.: Juan Antonio García García

Fdo.: Francisco López Sánchez

FIRMA ELECTRÓNICA



23

Plaza de la Constitución, 1 - 21830 Bonares, Huelva
T. 959 36 60 01 F. 959 366 562
www.bonares.es

Código Seguro de Verificación	IV6S2UJ5BVU4J3U4AQQSOH3BD4	Fecha	14/01/2019 14:02:27
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JUAN ANTONIO GARCIA GARCIA		
Firmante	FRANCISCO LOPEZ SANCHEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6S2UJ5BVU4J3U4AQQSOH3BD4	Página	23/23

